



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

San Lorenzo, 25 de julio de 2025

Nota Dinatran/DGC N° 170/2025

Doctor

AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

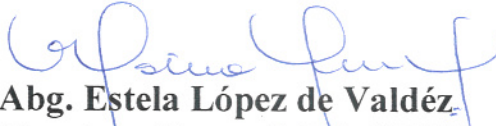
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de justificar el motivo de la no inclusión del anticipo financiero en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MONITOREO EN TALLERES DE ITV**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 466053.

Los bienes solicitados es prioritario para la institución y cuyos suministros deberán ser de manera casi inmediata, con el fin de realizar la ampliación de infraestructura de monitoreo en Talleres de ITV, para un control más eficiente.

Que, este procedimiento de compra por la naturaleza del mismo, no requiere de un anticipo financiero para su ejecución, teniendo en cuenta que podría extender los plazos de entrega de los bienes a contratar, teniendo en cuenta que este llamado no es plurianual.

Por los motivos expuestos, esta convocante considera que no resulta necesario otorgar anticipo a la empresa adjudicada.




Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN